



Título: Memoria colectiva en Avellaneda luego de la dictadura

Autoras de la investigación: Gorno Sofia y Jany Candela

Docentes: Paola Fernández y María Laura Giménez

Institución: **Colegio Modelo Sara Eccleston (Wilde)**

Resumen

En la presente investigación se propone analizar cómo se construye la memoria colectiva una vez finalizada la última dictadura cívico-militar en el año 1983, en el partido de Avellaneda, Buenos Aires. Esta se puede expresar como una política pública o bien como una organización no gubernamental, las mismas se dedican a denunciar las violaciones cometidas por el gobierno nacional durante la última dictadura cívico-militar, los crímenes de lesa humanidad, y al mismo tiempo brindarle apoyo a las familias que sufrieron pérdidas de algún ser querido en dicho período. Una vez que volvió la democracia al poder, estas organizaciones, marcaron como objetivo luchar por la verdad y la justicia, y actualmente esta lucha continúa vigente. Existen incontables organizaciones sociales pero en este proyecto de investigación nos basaremos en las siguientes: H.I.J.O.S, CONADEP, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, EAAF y Asociación de ex-detenidos desaparecidos.

Por parte de las políticas públicas, la más importante es aquella en la que persisten los espacios de la memoria. En estos se refugia la memoria colectiva al convertirlos en museos, parques, murales, entre otras cosas. Un ejemplo de esto es, en el caso de Avellaneda, el centro clandestino de detención, tortura y exterminio “El Infierno”, el cual es ahora un lugar de memoria en donde la municipalidad de Avellaneda organiza visitas guiadas en lo que fue este ex centro clandestino.

Palabras clave:

Dictadura cívico-militar, memoria colectiva, lugares de la memoria, organizaciones sociales, políticas públicas, Estado.

Abstract

In this research it is proposed to analyze how the collective memory is built once the last civic-military dictatorship ended in 1983, in Avellaneda, Buenos Aires. This can be expressed as a public policy or as a

non-governmental organization, they are dedicated to denounce the violations committed by the national government during the last civic-military dictatorship, crimes against humanity, and at the same time provide support to families who suffered losses of a loved one in that period. Once democracy returned to power, these organizations set as their goal to fight for truth and justice, and today this struggle continues in force. There are countless social organizations but in this research project we will be based on the following: H.I.J.O.S, CONADEP, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, EAAF y Asociación de ex-detenidos desaparecidos.

On the part of public policies, the most important is the one in which the spaces of memory persist. In these the collective memory is sheltered by turning them into museums, parks, murals, among other things. An example of this is, in the case of Avellaneda, the clandestine detention, torture and extermination center "El Infierno", which is now a place of memory where the municipality of Avellaneda organizes guided tours in what was this former clandestine center.

Key words:

Civil-military dictatorship, collective memory, places of memory, social organizations, public policies, State.

Introducción

La presente investigación es de carácter cuantitativo y de diseño experimental. Para la resolución de los objetivos planteados, que consisten en analizar cómo se construye la memoria colectiva e identificar el impacto de las organizaciones sociales en su composición; se relevó exhaustivamente fuentes bibliográficas, tales como revistas, libros, documentos, así mismo, se realizó una entrevista a la profesora de historia del Colegio Modelo Sara Eccleston, Araceli Ibañez. Dado su alcance podemos aclarar que la investigación es de tipo descriptiva-explicativa, ya que abordamos el tema escogido en profundidad, y según su finalidad básica, porque buscamos describir la memoria colectiva y cómo se construye. Según su alcance temporal, es seccional, ya que analizaremos únicamente el período comprendido desde la finalización de la última dictadura cívico-militar en 1983 hasta la actualidad.

Para concluir, a partir del relevamiento bibliográfico, analizaremos qué medidas se tomaron como respuesta a los crímenes cometidos durante la dictadura, las políticas públicas que implementó el gobierno y de qué forma intervienen las diversas organizaciones sociales. En base a esto, posteriormente presentaremos resultados.

La problemática presente es el cómo se construye la memoria colectiva después de la última dictadura cívico-militar en el partido Avellaneda, provincia de Buenos Aires. A partir de esto, se cuestiona: ¿Qué es la memoria colectiva? ¿Cómo se construye en Avellaneda? ¿Para qué sirve? ¿Qué políticas públicas se implementaron a partir de la memoria colectiva? ¿Qué organizaciones fueron las más relevantes para la memoria colectiva? y ¿Qué rol cumplieron las mismas?

Contemplando lo anteriormente descrito, nuestro principal objetivo es analizar cómo se construye la memoria colectiva en Avellaneda una vez terminada la última dictadura en nuestro país para identificar el impacto de las organizaciones sociales en su composición.

Nuestras hipótesis es que la memoria colectiva se construye a partir de la aparición de organizaciones (tales como H.I.J.O.S, CONADEP, Madres y abuelas de plaza de mayo), que colaboraron en la implementación de políticas públicas entre ellas los espacios de memoria y derechos humanos que resignificaron los ex centros clandestinos de detención.

Para poder comprender cómo surge la memoria colectiva, es necesario explicar el contexto político y social sucedido entre los años 1976 y 1983 en la Argentina. Una vez fallecido Juan Domingo Perón en 1974, María Estela Martínez tomó el poder pero los militares no estaban a favor de esto, ya que opinaban que no se encontraba capacitada para gobernar un país. A esto último, se le sumó las diferencias políticas, los problemas económicos e internos, que influyeron en la toma del poder por parte de los militares.

La dictadura también conocida como Proceso de Reorganización Nacional, sucedió tras el golpe de Estado militar que derrocó al gobierno de María Estela Martínez de Perón, instalando una Junta Militar la cual tenía como presidente de facto a Jorge Videla. Durante el período comprendido entre esos años, se instauraron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, donde se torturaba, en muchos casos hasta el punto de la muerte, a las personas desaparecidas. Estas en su mayoría eran personas corrientes, que no discriminaban por edad, género (incluso raptaban a mujeres en la espera de un bebe), ocupación ni clase social¹. En esos centros, los detenidos desaparecidos eran sometidos a condiciones extremas de detención: torturas físicas y emocionales, aislamiento, malos tratos, escasos alimentos, poca agua, mínima higiene. Se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. El terrorismo Estado desplegó distintos mecanismos siniestros: uno de ellos fue la apropiación de menores. Actualmente la búsqueda de estos niños (hoy adultos) continúa. Fueron encontrados más de 100 y se estima que faltan encontrar más de 400 (OEA- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Artículo II).

Metodología

Esta investigación fue de carácter cuantitativo y de diseño experimental. Dado su alcance podemos aclarar que la investigación es de tipo descriptiva-explicativa y según su finalidad básica.

Sujetos

Los actores sociales implicados en nuestro problema de investigación, son personas detenidas y/o desaparecidas durante la última dictadura militar y personas torturadas en la última dictadura cívico-militar.

¹ **Distribución de los desaparecidos por profesión u ocupación. Anexo 3: gráfico 1.**

Como parte de la memoria colectiva podemos nombrar a los integrantes de las organizaciones sociales que estuvieron involucradas, como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, CONADEP, HIJOS, Asociación de ex-detenidos desaparecidos, Memoria Abierta y EAAF.

Técnicas y métodos

La técnica y método utilizado para el desarrollo complementario al relevo exhaustivo de documentos para este trabajo de investigación, fue la realización de una entrevista a la especialista en historia Ibañez Araceli sobre la memoria colectiva, su construcción, su conservación en la sociedad actual; agregando la búsqueda de información y la realización de fichado exhaustivo, con la utilización de bibliografía correspondiente.

Procedimiento

Para comenzar, definimos lo que es la dictadura militar, siendo aquel proceso de persecución y aniquilamiento a los movimientos sociales y políticos, que se caracterizaban por un alto grado de organización y participación activa en la vida política del país; analizándolo desde dos dimensiones diferentes, una es la política en donde se explicaran todas las medidas que se implementaron (suspensión de la actividad política, disolución del Congreso y los partidos políticos, suspensión de los derechos de los trabajadores, intervención en los sindicatos y prohíbe las huelgas, entre otros), y otra sociodemográfica que analizará edad, género, clase social y si continúan desaparecidos o no los mismos.

Por otro lado, si definimos la memoria colectiva podemos decir que es el conocimiento de la verdad del delito, difusión pública y preservación del recuerdo de la víctima y la analizaremos desde otras dos dimensiones, una geográfica, siendo el punto de investigación la localidad de Avellaneda Centro y Sarandí en la provincia de Buenos Aires donde se encuentran las organizaciones que buscamos analizar durante todo el proceso. Y por otro lado lo estudiaremos desde una dimensión social, siendo el punto de observación las organizaciones sociales que participaron como ayuda para recuperar los derechos humanos de los sujetos involucrados en nuestro problema. Aquellas que utilizamos fueron, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S, CONADEP, EAAF, y Asociación ex detenidos desaparecidos.

Por último analizamos la intervención del Estado desde una dimensión cultural con la apertura y creación de los espacios de la memoria; y desde una dimensión política con la implementación de la diversas leyes, tales como la ley de obediencia debida y de punto final, entre otras.

Para la resolución de los objetivos planteados analizamos cómo se construye la Memoria Colectiva e identificamos el impacto de las organizaciones sociales en su composición, propusimos el relevo exhaustivo de fuentes bibliográficas, tales como documentos de autores como Luis Gusman, Rocio Otero, Daniel Feierstein, entre otros, videos (Entrevista a Madres y Abuelas en Plaza de Mayo 1º de junio de 1978), así mismo, se realizó una entrevista a Araceli Ibañez, historiadora.

Como veremos a lo largo de la trayectoria del proyecto, la dictadura militar fue la causa de la creación de la memoria colectiva mediante la implementación de las diversas políticas públicas que desarrollaremos.

Resultados

En la presente investigación se analiza cómo se construye la memoria colectiva una vez finalizada la última dictadura cívico-militar en el año 1983, en el partido de Avellaneda, Buenos Aires.

Los crímenes que se cometieron en la dictadura fueron aquellos en contra de la humanidad, en donde uno de los problemas fueron los miles de desaparecidos de los que no se sabe su situación de muerte, ni la de sus hijos, quienes en aquella época, eran niños que las fuerzas de represión se apropiaron al secuestrarlos y no fueron restituidos a sus respectivas familias. Estos problemas aparejados por la desaparición y apropiación de bebés, generaron un profundo trauma provocando una ruptura brusca en la vida de las personas que vivenciaron ese hecho.

Los familiares de los desaparecidos, continúan en la búsqueda de los mismos que no tiene fin hasta la actualidad. En base a esto, se crearon diversas organizaciones que tienen como principal objetivo localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños desaparecidos por la última dictadura argentina, como así, la identidad de los hermanos y familiares secuestrados y apropiados.

Algunas de estas organizaciones son: Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, CONADEP, HIJOS, Asociación de ex-detenido desaparecidos, Memoria Abierta, EAAF, entre muchas otras más. Además, se dio una crisis económica que marcó la situación económica y social, condenando a la pobreza a más de la mitad de la población. Para poder analizar y detallar todo lo anteriormente mencionado, es necesaria la descripción del accionar del gobierno de facto entre 1976 y 1983, llevando así a la construcción de la memoria colectiva y a la creación y la participación de las organizaciones sociales de derechos humanos.

Dictadura militar

En la década de 1970, comienza en Argentina un proceso de persecución y aniquilamiento a los movimientos sociales y políticos, los que se caracterizaban por un alto grado de organización y participación activa en la vida política del país. Previo al golpe de Estado, sucedido el 24 de Marzo de 1976, ya habían comenzado las acciones represivas paramilitares. Luego, en el período dictatorial y bajo la metodología del terrorismo de Estado, el régimen persiguió y secuestró a miles de personas, creó centros clandestinos de detención a lo largo del país, en los que se confinó a los detenidos, se los torturó, asesinó y, en alrededor de 500 casos, se apropió ilegalmente de sus hijos.

Algunas medidas que se tomaron durante la dictadura fueron las siguientes: suspende la actividad política; disuelve el Congreso y los partidos políticos; suspende los derechos de los trabajadores; interviene los sindicatos y prohíbe las huelgas; interviene la CGT; destituye la Corte Suprema; suspende la vigencia del estatuto del docente; clausura locales nocturnos; censura libros, revistas, canciones y medios de comunicación. La ciudad de Avellaneda no estuvo ajena a los altos niveles represivos en el marco del terrorismo de Estado de la última dictadura militar. Tal es así, que en este partido se encuentran lugares de memoria colectiva como el mural evocando el recuerdo sobre la dictadura en la calle Malvinas Argentinas, la Plaza Estela de Carlotto, el

Cementerio de Avellaneda donde existen fosas comunes, la colocación de placas conmemorativas de las víctimas del terrorismo de Estado en el lugar de dichas fosas y el ex centro clandestino de detención y tortura “El Infierno”, ahora es un espacio de memoria.

Durante la dictadura militar en nuestro país funcionaron alrededor de 500 centros clandestinos² de detención, donde fueron torturadas, mantenidas en cautiverio y asesinadas miles de personas. El término “desaparecido” hace referencia a las personas que fueron víctimas del terror estatal, que fueron torturadas, secuestradas y asesinadas por razones políticas y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos. Lo específico del terrorismo estatal argentino residió en que la secuencia sistematizada que consistía en secuestrar-torturar-asesinar descansaba sobre una matriz cuya finalidad era la sustracción de la identidad de la víctima. Como la identidad de una persona es lo que define su humanidad, se puede afirmar que la consecuencia radical que tuvo el terrorismo de Estado a través de los centros clandestinos de detención fue la sustracción de la identidad de los detenidos, es decir, de aquello que los definía como humanos.

En Avellaneda, una de las mujeres más importantes y representativa de la localidad fue Azucena Villaflor. Era una mujer nacida en 1924, trabajadora y ama de casa de aquella época. En la etapa de la dictadura militar habían secuestrado a su hijo Néstor y fue en ese momento cuando comenzó a buscarlo. “Azucena recorrió *cuarteles, comisarias y decenas de reparticiones oficiales y allí se encontró con otras madres que buscaban a sus hijos, y al principio fueron sólo eso: un grupo de amas de casa o maestras, que querían saber adónde se habían llevado a sus hijos. La politización comenzó a producirse a medida que la falta de respuestas y el maltrato de los militares las fue convenciendo de que había un plan orquestado para aniquilar a miles de jóvenes.*”³

De esta *manera* fue como comenzaron a reunirse en la Plaza de Mayo, circulando alrededor de la pirámide de Mayo. A medida que pasaban los días, más personas comenzaron a sumarse, organizando recolección de firmas y fondos para que se publicara una solicitada en el diario La Nación.

El 10 de diciembre Azucena fue secuestrada junto a otras 11 mujeres por los militares de la ESMA, en Sarandí cuando ella salía de comprar y *leer* el diario. Pero sin embargo, gracias a su iniciativa la solicitada pudo ser publicada, rompiendo el muro de silencio que desde abril de ese año, aunque la dictadura haya hecho todo lo posible para detenerla. “*La solicitada tenía unas 2.500 firmas, en su enorme mayoría de mujeres que usaron sus apellidos de casadas para identificar a sus hijos, y entre ellas figuran algunas que luego alcanzaron trascendencia: Catalina Guagnini, Marta Vázquez, Graciela Fernández Mejjide, Carmen Lapacó, María Adela de Antokolotez, Chela Mignone, Chicha de Mariani y Hebe de Bonafini.*”⁴ Es por esto que Avellaneda es una

² Mapa de localización. Anexo 2: imagen 2.

³ IADE, A 30 años del secuestro y muerte de Azucena Villaflor.

⁴ IADE, A 30 años del secuestro y muerte de Azucena Villaflor. “Rompiendo el silencio”

localidad en donde la memoria es tan importante y persiste firmemente a lo largo de los años, donde los lugares de memoria fueron, son y serán muy importantes y significativos para la Ciudad de Buenos Aires.

Con los años lo que provocó la dictadura fue una memoria colectiva que se fue afianzando con el pasar de los años.

Memoria colectiva

La memoria colectiva es el conocimiento de la verdad del delito, difusión pública y preservación del recuerdo de la víctima. En palabra de Ibanez Araceli: *“la memoria forma parte de una construcción de tipo individual y también de tipo colectivo, o sea cuando hablamos de memoria colectiva está relacionada a hechos trascendentes que hayan sucedido en la historia de una comunión o de un grupo determinado que conserva esos hechos significativos con una mirada particular de cada uno de esos grupos.”*

Esta memoria colectiva se ve expresada en diversos ámbitos de la sociedad. Por un lado tenemos la implementación de los llamados “lugares de la memoria”, estos en general son restos, pero también pueden ser obras de arte o construcciones especiales para resguardarla, como museos o archivos, plazas y parques, monumentos. Particularmente nos basaremos en el ex centro clandestino “El Infierno”⁵ en Avellaneda Centro y en el mural de Abuelas de Plaza de Mayo en Sarandí. Por otro lado, se encuentran las organizaciones sociales, de las que existen incontables pero nos centraremos en las siguientes: H.I.J.O.S, CONADEP, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, EAAF y Asociación de ex-detenido desaparecidos. Todas ellas tienen objetivos distintos pero siempre con un mismo fin, que no pasen desapercibidos los crímenes que se han cometido durante la última dictadura, ya que son de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles.

Por parte de H.I.J.O.S, es una organización de derechos humanos que agrupa a los hijos de desaparecidos y perseguidos políticos de la última dictadura militar del país. Su trabajo base es lograr el juicio y castigo efectivo a los genocidas y sus cómplices.

Por otro lado, CONADEP es un órgano descentralizado creado con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición forzada de personas producidas durante la dictadura militar en la Argentina, que dio origen al Informe “Nunca Más”, también conocido como “Informe Sábado”, publicado por primera vez en 1984. Con respecto a las Madres de Plaza de Mayo es una asociación argentina formada durante la dictadura de Jorge Rafael Videla con el fin de recuperar con vida a los detenidos desaparecidos, inicialmente, y luego establecer quiénes fueron los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promover su enjuiciamiento; y la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables. Desde su fundación en 1984, la EAAF, ha tratado de recuperar e identificar los restos de personas desaparecidas para restituirlos a sus familiares, aportar pruebas científicas a la

⁵ Ubicación. Anexo 2: imagen 1

justicia, promover la aplicación de la ciencia a investigaciones sobre violencia política, étnica y/o religiosa. Por último, la Asociación de ex-detenedos desaparecidos busca la justicia y construcción de la memoria, no solo del horror sino también de la lucha de nuestro pueblo y sus organizaciones por construir una sociedad más justa. Han luchado y seguirán haciéndolo contra el olvido y la impunidad.

A su vez, se implementaron diferentes medidas por parte del Estado para lograr resguardar dicha memoria.

Políticas públicas en el marco de la construcción de la memoria

Las políticas públicas son acciones del gobierno que dan respuesta a las demandas de la sociedad, siendo adoptadas en pos del derecho de memoria, y son clasificadas en conmemorativas y pedagógicas. Las políticas conmemorativas están más asociadas a la reparación de las víctimas, mientras que las pedagógicas buscan actuar como garantías de no repetición en el futuro, construyendo un sistema democrático respetuoso de los derechos humanos. En nuestro caso, una de las políticas públicas son los espacios de memoria donde se refugia la misma, estos son museos, plazas, parques, monumentos, murales, escuelas, los ex centros clandestinos de detención, entre otras cosas.

Si bien las sentencias pueden constituir lugares de memoria, cabe preguntarse qué ocurre cuando los condenados cumplen su pena en prisión domiciliaria o bien cuando se confrontan los resultados cuantitativos de la justicia. Es decir, al simplemente comparar la cantidad de sentencias obtenidas y el número de condenados frente al universo de crímenes y perpetradores de crímenes de lesa humanidad. Hasta agosto de 2009 en la Argentina han sido condenadas 58 personas (de acuerdo a datos de la página web del CELS, 2009), mientras que la CONADEP ya había identificado en su tiempo a más de 1.000 responsables y existen 39 prófugos de la justicia y 213 imputados fallecidos (página web del CELS, 2009). Por este motivo, se presentan reclamos desde grupos de víctimas y organismos de derechos humanos sobre todo por la "lentitud" de los procesos judiciales.

Según Araceli Ibañez, *"el Estado es un factor muy importante porque es quien impone justamente las políticas de memoria sobre todos los efemérides pero la comunidad también puede impulsar lo que se llaman lugares de la memoria y esos lugares de la memoria no tiene que ver solamente con la intervención del estado sino que tiene que ver con intervención de la comunidad."*

El 22 de abril de 1985, comenzó el enjuiciamiento a las Juntas Militares, acusadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de graves violaciones a los derechos humanos. Teniendo como consecuencia, la condena a cadena perpetua de Videla y Massera; 17 años para Viola; 8 a Lambruschini y 4 a Agosti. Mientras que los ex comandantes Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo fueron absueltos.

Retomando lo que decía Ibañez, el estado es un factor muy importante para imponer las políticas. Tal es así que durante el gobierno de Raúl Alfonsín, se decretaron dos leyes, la Ley de Punto Final y la Ley de Obediencia Debida. La primera, fue aprobada el 23 de diciembre de 1986, y establecía una fecha tope para iniciar causas por la represión ilegal. La segunda, sancionada un 4 de junio, eximió a los oficiales subalternos de

ser juzgados por haber violado los derechos humanos, ya que únicamente cumplían órdenes dadas por militares con cargos más importantes.

Una vez que Alfonsín dejó el gobierno, Carlos Menem asumió como presidente. Durante su gobierno, repartió indultos a ex comandantes de la dictadura, que estaban condenados por delitos de lesa humanidad, con el fin de lograr la "pacificación y la reconciliación nacional", pero se desencadenaron reclamos por parte de las agrupaciones comprometidas con la defensa de la Memoria, Verdad y Justicia. El 9 de septiembre de 1989, alrededor de 500 mil personas marcharon por las calles de Buenos Aires y en la Plaza del Congreso se realizó un acto en el cual familiares de desaparecidos leyeron una carta a Menem en la que le pedían que no firmara los indultos. Pero esto no tuvo ninguna repercusión, ya que el 7 de octubre el presidente firmó cuatro decretos por los que le otorgó el perdón a 220 militares y 70 civiles. A pesar del rechazo que habían generado los primeros indultos, Menem concretó la segunda tanda el 30 de diciembre de 1990, con otros seis decretos, dejando así en libertad a Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini. El reclamo de los organismo de derechos humanos por "juicio y castigo a los culpables" no cesó durante los años de Menem y tras años de lucha se logró en 1998 la apertura de investigaciones por apropiaciones de niños llevadas a cabo en la dictadura, dejando a Videla y a otros ex jefes militares en detención nuevamente. Terminado el gobierno de Menem, y pese a que la vigencia de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida e Indultos anulaban la posibilidad de un juzgamiento a los autores de los delitos de lesa humanidad, se iniciaron en 2000 los "procesos de la verdad" que tuvieron la finalidad de conocer el destino de los detenidos-desaparecidos durante los años del terrorismo de Estado. Mientras se iniciaron los juicios de lesa humanidad, comenzó en paralelo un largo recorrido judicial que llevó a la Cámara de Casación Penal a ratificar los fallos de primera instancia contra los indultos de Menem hasta que, en 2010, la inconstitucionalidad de los indultos quedó firme por un fallo de la Corte Suprema.

Con respecto a la idea de crímenes de lesa humanidad, la Corte Suprema de Justicia de la Nación abordó la noción de delitos de lesa humanidad y los clasificó como crímenes contra la humanidad porque, por un lado afectan a la persona como integrante de la humanidad y por otro lado, son cometidos por un agente estatal en ejecución de una acción gubernamental, o por un grupo con capacidad de ejercer un dominio y ejecución análogos al estatal sobre un territorio determinado.

Conclusiones

A partir de la implementación de diversas estrategias metodológicas y del relevo exhaustivo de documentos, concluimos que la memoria colectiva se construye, efectivamente, a partir de la aparición de organizaciones (tales como H.I.J.O.S, CONADEP, Madres y abuelas de plaza de mayo), que colaboraron en la implementación de políticas públicas entre ellas los espacios de memoria y derechos humanos que resignificaron los ex centros clandestinos de detención.

De esta manera podemos decir que la memoria colectiva se encuentra potenciada y protegida por las políticas implementadas por el Estado, durante y luego de la dictadura. Dicho esto, gracias a esas medidas, la memoria prevalece en el tiempo y en las diversas generaciones de la sociedad, provocando así una visibilidad de los crímenes acontecidos entre 1976-1983 por el Proceso de Reorganización Nacional. Esto lo vimos reflejado en el accionar de las organizaciones sociales, quienes con su objetivo bien claro en mente, no permiten ni lo van a hacer, dejar en el olvido el sufrimiento y la desesperación vivida.

Apartado crítico

En la presente investigación, podemos decir que como finalidad realizamos una reflexión acerca de lo que fue el proceso de la memoria colectiva y la manera en la que la trabajamos, para poder llegar a abarcar su construcción.

En el caso de Avellaneda, es uno de los partidos más importantes para la construcción de la misma, ya que es donde se encuentra el ex centro clandestino de detención y tortura, “El Infierno”, llegando a ser hoy en día un espacio en donde las personas pueden concurrir con el fin de observar el ambiente en el que vivían aquellas personas que fueron secuestradas.

Mediante los resultados obtenidos, logramos comprender la importancia de la memoria colectiva y su perdurabilidad en el tiempo, así como la persistencia de los espacios de memoria. Esto no solamente tiene que estar sustentado por el Estado, sino también la población tiene que tomar conciencia y entender la significación que posee la memoria colectiva y el hecho de no olvidar lo sucedido durante la última dictadura cívico-militar.

Todo esto se da gracias a la implementación de las políticas públicas y lo que estas representan para la memoria. En caso de que estas no cumplan o respeten, se encontraría en riesgo la dinámica de la memoria colectiva y correría el peligro del olvido.

A su vez, a partir de la realización de la entrevista a Araceli Ibañez, rendimos cuenta desde el punto de vista de una historiadora y su percepción acerca de la memoria colectiva, su construcción y su relación con el estado.

Lamentablemente no tuvimos la oportunidad de realizar más entrevistas a diferentes personas debido a la falta de tiempo y recursos para realizarlas. Además, tampoco tuvimos la posibilidad de acceder al ex centro clandestino de detención y tortura, para poder observar las condiciones en las que se encontraban, debido a la situación pandémica por la que estábamos atravesando con respecto al Covid-19.

Sin embargo, pudimos adquirir la capacidad de búsqueda importante de información en páginas web, documentos, revistas y libros, obteniendo la capacidad de sintetizar y explicar información relevante a nuestro tema de investigación.

Bibliografía

Documentos

Anónimo (s/f) Argentina 1976-1983- última dictadura cívico-militar. Disponible en https://docs.google.com/document/d/1Tq_C0x1wdqEGYF9MxIGRoRvrGtVLANN8awwKRzmbGxU/edit

Anónimo (s/f) Identidad y Memoria. Disponible en <http://educacionymemoria.educ.ar/primaria/19/construccion-de-la-memoria/identidadymemoria/index.html>

Anónimo (2011) Organizaciones de Derechos Humanos. Disponible en Memoria Colectiva <http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/notas/organizaciones-de-derechos-humanos/index.html>

Amézola G. (2011) La última dictadura militar en la escuela Argentina : entre la historia reciente y la memoria colectiva. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/652/65221619003.pdf>

Escalante, L (2016) Argentina: políticas públicas en memoria (2003-2015). Disponible en <http://revistaargumentos.justiciacordoba.gob.ar/index.php/primera>

Muller F. J. , Bermejo F. (2016) Los temas de La memoria colectiva del golpe de estado de 1976 en argentina en función de la ideología y Las generaciones interdisciplinarias. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/180/18049204003.pdf>

Anónimo, (s/f) Azucena Villaflor. Disponible en https://www.ecured.cu/Azucena_Villaflor

Cuchetti H, Ibañez J y Pérsico R, (2010) Azucena Villaflor es un emblema de la lucha contra la dictadura. Disponible en <https://laciudadavellaneda.com.ar/azucena-villaflor-es-un-emblema-de-la-lucha-contra-la-dictadura/>

Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (1961), A 30 años del secuestro y muerte de Azucena Villaflor. Disponible en <https://www.iade.org.ar/noticias/30-anos-del-secuestro-y-muerte-de-azucena-villaflor>

Editorial Grudemi (2018), Dictadura militar argentina. Recuperado de Enciclopedia de Historia. Disponible en <https://.com/dictadura-militar-argentina/>

Centros de estudios Legales y Sociales (s/f), Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida son inconstitucionales. Disponible en https://www.cels.org.ar/common/documentos/sintesis_fallo_csjn_caso_poblete.pdf

Télam Digital (s/f), Los indultos de Menem, un intento fallido de cerrar sin justicia una etapa de la historia. Disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202102/544572-los-indultos-de-menem-un-intento-fallido-de-cerrar-sin-justicia-una-etapa-de-la-historia.html>

Entrevistas

Barovero, D (s/f) Instituto Nacional Yrigoyeniano. Testimonio de un secuestro de la Dictadura. Disponible en <https://yrigoyeniano.cultura.gob.ar/noticia/testimonio-de-un-secuestro-de-la-dictadura/>

Feierstein, D (s/f) Procesos de Memoria Colectiva y Posdictadura Argentina. Disponible en <https://docs.google.com/document/d/19iOkx1iow32b9Tc6WN2xvyMPxEIWnQB8tDeK9IWg2P0/edit>

López Mac Kenzie, J (2019) La niña que sobrevivió a las torturas de la dictadura argentina. Disponible en https://elpais.com/internacional/2019/06/07/argentina/1559911157_535097.html

Libro

Eggers-Brass, T (2012) Historia VI: historia reciente en la Argentina. - 1ª ed. Ituzaingó : Maipue. Cap 1. P. 27:34.

Revistas

Clarín (s/f) Historia Visual de la Argentina contemporánea. El Problema militar. Cap 48.

Clarín (s/f) Historia Visual de la Argentina contemporánea. El Proceso Militar. Cap 42.

Clarín (s/f) Historia Visual de la Argentina contemporánea. El país en 1990. Cap 49.

Anexos

Anexo N1: Entrevistas

Entrevista a la Prof. Araceli Ibañez

¿Qué entiendes por memoria colectiva?

La memoria forma parte de una construcción de tipo individual y también de tipo colectivo, o sea cuando hablamos de memoria colectiva está relacionada a hechos trascendentes que hayan sucedido en la historia de una comunión o de un grupo determinado que conserva esos hechos significativos con una mirada particular de cada uno de esos grupos.

Cómo se construye

Justamente tiene que ver con la identidad, primero la identidad, poder mantener una identidad determinada de cada uno de esos grupos y esa construcción está relacionada con la historia básicamente con la historia de ese grupo ese sector a veces esa sociedad que tiene sobre esos hechos determinados que no la dejan olvidar. La memoria colectiva está relacionada con el olvido, y es para no olvidar.

Qué otras acciones además de las realizadas por el estado recomendarías para que perdure la memoria colectiva

El estado es un factor muy importante porque es quien impone justamente las políticas de memoria sobre todos las efemérides pero la comunidad también puede impulsar lo que se llaman lugares de la memoria y esos lugares de la memoria no tiene que ver solamente con la intervención del estado sino que tiene que ver con intervención de la comunidad. Mira por ejemplo Cromañón, ahí no participó el estado y hay una construcción de memoria que tiene que ver con la historia, no con la historia política, no con la historia social, sino que tiene que ver con lo mucho que trascendió y que atravesó la juventud. Y esa construcción no vino del lado del estado sino que vino de las familias y de los grupos colectivos que lo hicieron.

Que representa para los adolescentes la memoria colectiva

el adolescente está en memoria de construcción histórica, es complejo para el adolescente que vive un presente permanente la construcción de esa memoria histórica y generalmente está ligada en los adolescentes a estos lugares de memoria de los que estábamos hablando antes. Para mí por eso Cromañón es muy importante porque eran adolescentes y pudieron construir esa memoria colectiva.

Desde tu punto de vista que acciones se deberían tomar para inculcarnos la importancia de la misma

La primera es el estado la educación institucionalizada es el punto más importante pero segundo es la participación activa, propulsar en los jóvenes la participación activa en todos los ámbitos de la sociedad, sobre todo en el sector cultural que es tal vez como el más últimamente golpeado.

¿De qué manera afectó la pandemia a la memoria colectiva?

La pandemia capaz lo que hizo fue digamos, no sé si a la memoria colectiva, lo que hizo fue perder o digamos de alguna manera invisibilizar algunas efemérides que estaban ligadas a la memoria colectiva, básicamente, lo que no quiere decir que las efemérides sean la memoria colectiva, pero a veces están ligadas y que tal vez la memoria está muy ligada a lo presente, a lo presencial y la pandemia digamos priorizó tal vez otras cosas y no principalmente eso.

¿Qué opinión tienes al respecto de lo sucedido y con las medidas que tomó el estado?

¿De lo sucedido con respecto a la pandemia?

Con respecto a la dictadura

Ah, a la dictadura. Bueno, hubo varios, cuando hablamos del Estado, una cosa es el Estado y otra cosa es el gobierno, ¿sí? Una cosa es el Estado y otra cosa es el gobierno, ¿sí? Hubo diferentes gobiernos que tomaron diferentes medidas, ¿sí? Y que eso de alguna manera melló o degradó lo que el Estado podría haber hecho. En qué sentido? Bueno la ley de obediencia debida, la ley de punto final, el indulto digamos no? Fueron leyes que fueron tomadas por gobiernos que de alguna manera perjudicaron en una política de estado con respecto a la justicia, entonces ahí me parece que es lo que hay que dividir.

Con respecto a la memoria colectiva y a las políticas públicas, es posible volver atrás con algunos logros que se hicieron, tales como la creación de las organizaciones sociales?

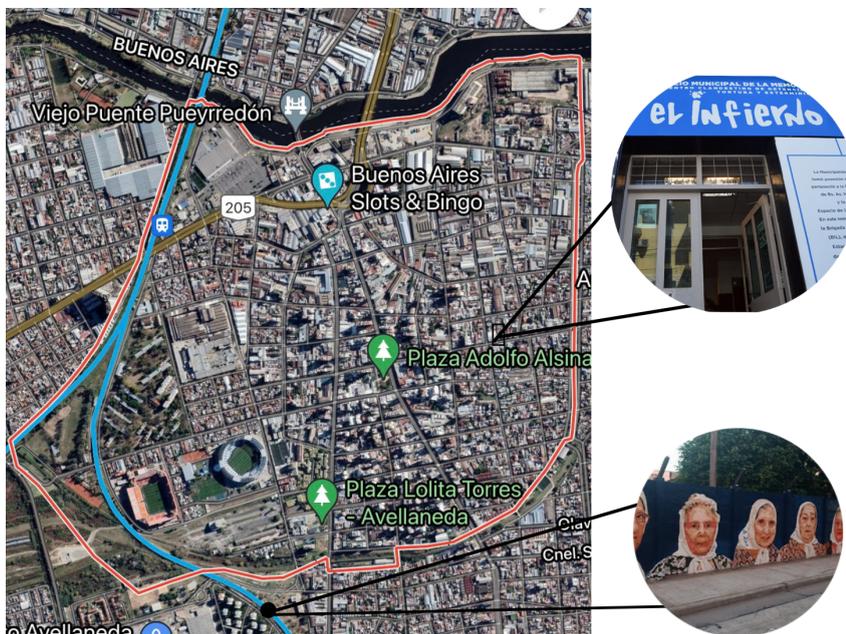
No, yo creo que eso es imposible, porque ya están institucionalizadas, forman parte de la vida pública de la gente, las organizaciones como Madres de Plaza de Mayo, este Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S. Hubo organizaciones sociales y comunitarias que hablan por ejemplo de las madres del dolor, ¿sí? Están institucionalizadas, las madres del dolor también son la memoria colectiva.

¿Qué impacto tiene la memoria colectiva hoy en día en nuestras vidas?

Yo creo que el impacto que tiene justamente el de no olvido, la memoria colectiva se construyó pero hay que seguir digamos manteniéndola viva, para que no caiga en el olvido. Entonces la única forma de hacerlo es mantenerlo vivo, esa memoria mantenerla viva para que no, para que no caiga en el olvido, son recuerdos permanentes, los lugares de la memoria, ¿sí? Espacios digamos donde todavía se sigue hablando, discutiendo y no se dé por sentado o por cerrado digamos varias de las medidas que se hayan tomado.

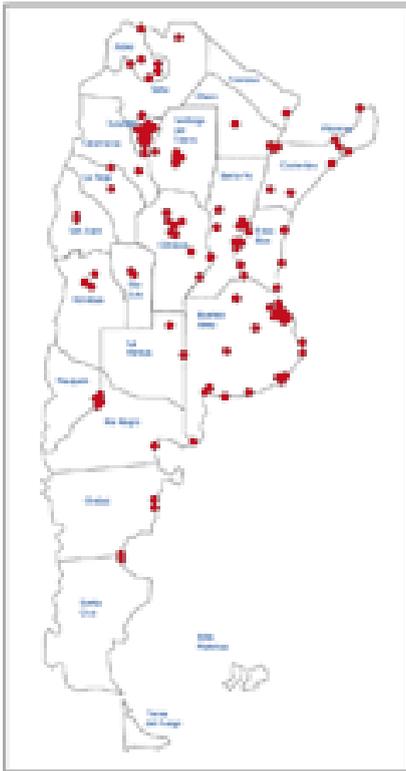
Anexo N° 2: Material cartográfico

1. Localización de “El Infierno” y del mural de Abuelas de Plaza de Mayo



Fuente: elaboración propia en base a Google Maps

2. Localización de los centros clandestinos de detención y tortura en Argentina



Fuente: https://docs.google.com/document/d/1Tq_C0x1wdgEGYF9MxIGRoRvrGtVLANN8avwKRzmbGxU/edit

Anexo Nº 3: gráficos y tablas

3. Distribución de los desaparecidos por profesión u ocupación

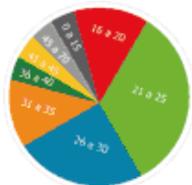


Gráfico por edad de los desaparecidos
Fuente: Nunca Más

Profesión / Ocupación	%
Obreros	30,2
Estudiantes	21
Empleados	17,9
Profesionales	10,7
Docentes	5,7
Autónomos y varios	5
Amas de casa	3,8
Conscriptos y personal de Fuerzas de Seguridad	2,5
Periodistas	1,6
Actores /Artistas	1,3
Religiosos	0,3

Fuente: Nunca Más

http://www.jus.gob.ar/media/3122963/6_anexo_v_listado_de_ccd.pdf